

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SWANTON CONSTRUCCIONES S.A. CELEBRADA EL 30 DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.**

En Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil diez y siete, a las diez horas de la mañana, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Cooperativa de Vivienda Cda. Guayaquil, Mz. 9 Solar 7, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SWANTON CONSTRUCCIONES S.A.**, con la asistencia de sus accionistas señores: **MERINO JARA JUDITH ALEJANDRA**, por sus propios y personales derechos, como propietario de cuatrocientas **ACCIONES** ordinarias liberadas, nominativas y de un valor de **UNO 00/100 USD DÓLARES** cada una, con derecho a un voto cada una, que corresponde al cincuenta por ciento; y el accionista: **SWANTON HIDALGO ROBERT WILLIAM**, por sus propios y personales derechos, como propietario de cuatrocientas **ACCIONES** ordinarias liberadas, nominativas y de un valor de **UNO 00/100 USD DÓLARES** cada una, con derecho a un voto cada una, que corresponde al cincuenta por ciento. Previamente se verificó que los asistentes constituyen y representan la totalidad del capital suscrito de la compañía y que en forma unánime decidieron instalarle en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar sobre los siguientes puntos:

Uno) Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal de la Compañía respecto del año dos mil diez y seis;

Dos) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y demás documentos relativos al año dos mil diez y seis;

Tres) Conocer sobre las condiciones de las obras la entrega de obra y ventas de las obras culminadas.

Se instala de esta manera la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, bajo la Presidencia del señor **SWANTON HIDALGO ROBERT WILLIAM** y se designa para que actúe como secretaria Ad-Hoc la Srta. **RODRIGUEZ TAPIA ANDREA STEFANIA**, quienes estando presentes aceptan las designaciones.

Una vez instalada la junta, se dispone que se pase a considerar los puntos del orden del día:

El primer punto del orden del día, esto es, sobre el Informe del Representante Legal de la Compañía sobre su gestión en el año dos mil diez y seis el mismo que es aprobado.

Luego se pasa a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, eso es, sobre los Estados Financieros, y demás documentos anexos de la compañía respecto al año dos mil diez y seis.

Revisado los aspecto contables financieros del 2016 El Gerente General informa a los accionistas que se han culminado el Contrato con la Empresa Electrica del Ecuador informando que en contrato cerro con las siguientes cifras :

ACTIVIDADES	U	CONTRATO	EJECUTADO	%EJECUTADO
Postes	u	304.00	304.00	100.00%
Tensor de empuje metálico	u	137.00	-	0.00%
Estructuras (media tensión)	u	908.00	223.00	24.56%
Estructuras (baja tensión)	u	1,254.00	844.00	67.30%
Conductores (al 1/0 N2 acsr)	m	5.95	8.50	142.96%
Conductores (preensamblado)	m	23.70	22.38	94.43%
Transformadores (50 kva)	u	34.00	15.00	44.12%
Transformadores (37.5 kva)	u	24.00	24.00	100.00%
Transformadores (25 kva)	u	18.00	9.00	50.00%
Alumbrado	u	456.00	456.00	100.00%
Acometidas	u	7,890.00	11,110.00	140.81%
Medidores (eléctronico 240v)	u	26,400.00	11,057.00	41.88%
Medidores (puesta a tierra)	u	6,074.00	11,056.00	182.02%
Medidores (Base Socket)	u	6,401.00	11,337.00	177.11%
AVANCE MEDIO EN EL PROYECTO				97.92%

EL contrato fue culminado satisfactoriamente y a la presente fecha ya se estaría en posición de firma El Acta de Entrega Definitiva.

Igualmente el Ing. Robert Swanton informa que al 15 de mayo se terminaran los trabajos de acabados de la Obra Olivos II estando en posición de realizar cualquier venta una vez que se obtenga el Regimen de Propiedad Horizontal lo cual se encuentra a cargo del Abg. Jorge Cedeño.

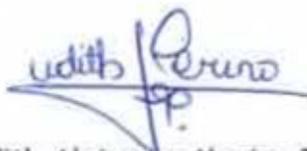
La junta luego de haber revisado dichos documentos, los aprueba por unanimidad, así como la culminación de las dos obras indicadas la Junta resuelve que se han conocido y resuelto los objetivos de esta reunión, así como autorizar al Gerente General Ing. Robert Swanton a suscribir el acta de entrega definitiva del contrato con la Empresa Eléctrica del Ecuador, así como a estar autorizado a suscribir la promesas

Empresa Eléctrica del Ecuador, así como a estar autorizado a suscribir la promesas de compra y Venta así como las escritura correspondiente para la venta de los 3 departamento en los Olivos 2.

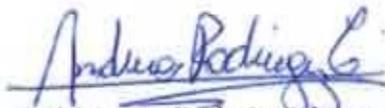
Se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, lo que así se hace, luego de la que se reinstala la sesión, se le da lectura en alta voz al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, con lo cual termina la presente sesión a la 11h30 de la mañana, firmando para constancia los accionistas y demás asistentes.



Robert William Swanton Hidalgo
PRESIDENTE - ACCIONISTA



Judith Alejandra Merino Jara
ACCIONISTA



Andrea Stefania Rodriguez Tapia
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que el texto que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía y al que me remito en caso de que sea necesario.-

Guayaquil, treinta días del mes de marzo del año dos mil diez y siete.

Andrea Stefania Rodriguez Tapia
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA